



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

10123

Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingresar como personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico/a superior, especialidad Médico-Médica, de la oferta de empleo público correspondiente al año 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales

Antecedentes

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, se aprobó la resolución que aprueba las bases generales que deben regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS, y las ofertas de empleo público derivadas del Plan Estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector el 15 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 094, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 2 de junio de 2025, se dictó la resolución por la que se aprueban la convocatoria, las bases específicas y el temario que deben regir el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a superior, especialidad Médico-Médica, del subgrupo A1, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB núm. 72, de 7 de junio de 2025).

Por Resolución de la Presidencia del IMAS, de 20 de julio de 2026, se aprobó la relación de personas seleccionadas, y se ofrecieron los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico/a superior, especialidad Médico-Médica, del subgrupo A1, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales. Las personas aspirantes seleccionadas son las siguientes:

Orden	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación total
1	***9646**	Aulet Garau, Francesca	63,25001
2	***6489**	Alonso Ramis, Juan Manuel	59,64731

El 10 de septiembre de 2026, el Responsable de Sección de Selección y Provisión I firmó el informe de propuesta de adjudicación de puestos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a superior, especialidad Médico/a, de la oferta de empleo público correspondiente al año 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y lo comunicó a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal, en la que informa:

«De conformidad con las bases 12 y 13.1 del Anexo I de las Bases generales que rigen este proceso selectivo, se ha ofrecido a las personas aspirantes propuestas, que indiquen el orden de preferencia de todos los puestos de trabajo ofrecidos, en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación, y que presenten en el registro electrónico del IMAS la documentación requerida en las bases.

Una vez finalizado el plazo otorgado y revisada la documentación presentada, se da traslado a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal de Recursos Humanos de lo siguiente:

Propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos y han formalizado el trámite de selección de puestos, de conformidad con el punto 14 del Anexo I de las bases generales, con el siguiente resultado:

- Francesca Aulet Garau, se le adjudica el puesto de trabajo con código F00660003-1, solicitado en primer lugar.



- Juan Manuel Alonso Ramis, se le adjudica el puesto de trabajo con código F00660004-1, solicitado en primer lugar.

Estas personas deberán ser nombradas personal funcionario de carrera del IMAS por resolución de la Presidencia del IMAS. En la misma resolución se adjudicará el puesto de trabajo en el sentido establecido en el Anexo I.

Anexo I

Propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a superior, especialidad Médico/Médica, del subgrupo A1, del turno libre (COP08/25)

DNI	Apellidos, Nombre	Código de plaza	Plaza	Unidad	Tipo adscripción
***9646**	Aulet Garau, Francesca	F00660003-1	Médico/a	Sección de Atención a conductas adictivas	Definitiva
***6489**	Alonso Ramis, Juan Manuel	F00660004-1	Médico/a	Sección de Atención a conductas adictivas	Definitiva

Fundamentos de derecho

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, se dictó la resolución por la que se aprueban las bases generales que deben regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2024 del Consell de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS, y las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector el 15 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 094, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 2 de junio de 2025, se dictó la resolución por la que se aprueban la convocatoria, las bases específicas y el temario que deben regir el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico/a superior, especialidad Médico-Médica, del subgrupo A1, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB núm. 72, de 7 de junio de 2025).

Por Resolución de la Presidencia del IMAS, de 20 de julio de 2026, se aprobó la relación de personas seleccionadas, y se ofrecieron los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a superior, especialidad Médico-Médica, del subgrupo A1, de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

Por todo esto, se dicta lo siguiente

Resuelvo

- Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala Técnica, clase Técnico/a Superior, especialidad Médico-Médica del subgrupo A1 al siguiente aspirante:

DNI	Apellidos, Nombre
***9646**	Aulet Garau, Francesca
***6489**	Alonso Ramis, Juan Manuel

- Adjudicar los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de prelación, teniendo en cuenta el orden de puntuación establecido en la lista definitiva de puntuaciones y atendiendo a las preferencias de las personas seleccionadas:

DNI	Apellidos, Nombre	Código de plaza	Plaza	Unidad	Tipo adscripción
***9646**	Aulet Garau, Francesca	F00660003-1	Médico/a	Sección de Atención a conductas adictivas	Definitiva
***6489**	Alonso Ramis, Juan Manuel	F00660004-1	Médico/a	Sección de Atención a conductas adictivas	Definitiva

- Notificar individualmente a los interesados.
- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las personas relacionadas tendrán un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación para el juramento o promesa y la toma de posesión.

**Interposición de recursos**

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación de dicho recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercer, si es el caso, cualquier otro recurso que se considere pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (*2 de octubre de 2026*)

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS

Guillermo Sánchez Cifre

La secretaria delegada del IMAS

María Elena Tur Figueruelo

(BOIB núm 86, de 1 de julio de 2021)